



Tipo Norma	:Ley 13427
Fecha Publicación	:25-09-1959
Fecha Promulgación	:10-09-1959
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:ACLARA LA LEY NUMERO 12,417, QUE AUTORIZO LA INTERNACION DE TRES STATIONS-WAGONS DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
Tipo Versión	:Única De : 25-09-1959
Inicio Vigencia	:25-09-1959
Id Norma	:27470
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=27470&f=1959-09-25&p=

ACLARA LA LEY NUMERO 12,417, QUE AUTORIZO LA INTERNACION DE TRES STATIONS-WAGONS DESTINADOS A LA DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único. Se declara que el espíritu de la ley N.o 12,417, al liberar en su artículo 22.o, de todo derecho de internación a tres stations-wagons destinados a la Dirección General de Prisiones, fué el de comprender en esta franquicia los derechos de almacenaje, los impuestos de internación, establecidos en el decreto número 2,772, de 18 de Agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.- JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ. - Roberto Vergara H.